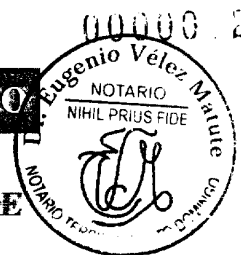




DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA
COMPAÑÍA LIMITADA"**

OTORGAN : CARLOS VICENTE AVILÉS CÁCERES

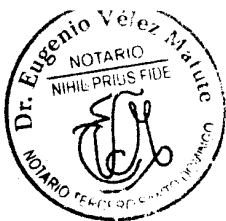
CAPITAL QUE SE AUMENTA: US \$ 29.000,00

TOTAL CAPITAL SOCIAL : US \$ 30.000,00

Karen

En la ciudad de Santo Domingo

de los Colorados, cabecera del cantón Santo Domingo, Provincia de
Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES DIECIOCHO
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE**; ante mí, doctor Eugenio Vélez
matute, Abogado, Notario Público Tercero de este Cantón Santo Domingo,
comparece el señor **CARLOS VICENTE AVILÉS CÁCERES**, de estado
civil casado; en su calidad de Gerente de la Compañía
**"SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA COMPAÑÍA
LIMITADA"**, conforme consta del nombramiento que se agrega a la presente
como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de



edad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, legalmente capaz para contratar y obligarse, portador de sus documentos de identidad, conocido e identificado por mí, de lo cual doy fe; y, me solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada textualmente, es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sirvase incorporar una de Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA COMPAÑÍA LIMITADA"**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de estatutos de la compañía **"SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA COMPAÑÍA LIMITADA"**, el señor **CARLOS VICENTE AVILÉS CÁCERES**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, según nombramiento adjunto; y de acuerdo con la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía, celebrada el día ocho de febrero del dos mil siete, la misma que se adjunta como documento habilitante, el compareciente está domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, plenamente capaz para este acto.- **SEGUNDA:**



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía "SCANNEREXPRESS

SEGURIDAD INTEGRADA COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó

mediante escritura celebrada el día trece de enero de mil novecientos noventa

y nueve, ante el Notario Vigésimo Quinto Interino del cantón Quito Doctor

Luis Ortiz Salazar e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo

Domingo de los Colorados el día doce de febrero de mil novecientos noventa

y nueve.- **Dos.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones

sociales efectuada ante el Notario Cuarto del cantón Quito Doctor Jaime

Aillón Albán el día veintiocho de diciembre del dos mil e inscrita en el

Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, el día dos de mayo

del dos mil uno, se procedió a realizar dentro de la compañía la cesión de

participaciones sociales entre los socios cedentes señores Carlos Avilés, Juan

Yépez y Manuel Pazmiño a favor de los socios cesionarios señores Mirian

Gaibor, Luis Avilés y Gonzalo Avilés.- **Tres.-** Mediante escritura pública de

aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el Notario Cuarto del

cantón Quito Doctor Jaime Aillón Albán el día trece de mayo del dos mil tres

e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el día

dieciocho de mayo del dos mil cuatro, se procedió aumentar el capital social

de la empresa en la suma de ochocientos ochenta dólares americanos con lo

que el nuevo capital social de la empresa llegó a la suma de mil dólares



americanos.- **Cuatro.-** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria

Universal de socios de la compañía celebrada el día ocho de febrero del dos mil siete, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la empresa en la suma de veinte y nueve mil dólares americanos, al igual que resolvió reformar su estatuto social en su artículo quinto.- **ARTÍCULO QUINTO.-**

DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de treinta mil dólares americanos, dividido en setecientos cincuenta mil participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólares americanos cada una, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, capital social por el cual se expedirá una vez inscrito el contrato de aumento de capital social y reforma de estatutos los certificados de aportación respectivos con sujeción a la Ley vigente. Las participaciones sociales son iguales acumulativas e indivisibles no podrán ser representadas por títulos negociables.- En el certificado de aportación de cada uno de los socios deberán hacerse constar el carácter de no negociable y el número de participaciones que por sus aportes les corresponde.- Así mismo declaro bajo juramento y en mi calidad de Gerente General de la compañía que el aumento de capital suscrito se encuentra correctamente integrado de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta al presente documento, igualmente declaro bajo juramento que en la actualidad la compañía no posee contratos con el Estado siendo la



Santo Domingo, 29 d enero del 2007

Señor.
CARLOS VICENTE AVILES CACERES
Presente,

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA LTDA. celebrada el día lunes 29 de enero del año dos mil siete, resolvió por unanimidad reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cuatro años, correspondiéndole desempeñar las funciones contempladas en el Artículo Vigésimo Octavo de la compañía, legalmente constituida ante el Notario Dr. Luis P. Ortiz Salazar, Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Quito el día 13 de enero de mil novecientos noventa y nueve, en inscrita legalmente en el Registro Mercantil el día lunes doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legalmente consignados.

Atentamente,

Dr. ~~AVILÉS CACERES~~ Gonzalo Eduardo
C. C. 170475438-9
Ecuatoriano
PRESIDENTE



DOY FE: que esta copia concuerda con
el documento que me fue presentado.

07 MAR 2007
Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario Tercero del Cantón Sto. Domingo

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA. LTDA.

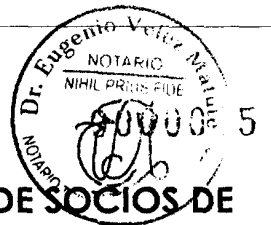
Sr. Carlos Vicente Avilés Cáceres
C. C. 170726715-7
Ecuatoriano
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito
Documento que antecede en
Registro de COMPRAS
Tomo N° 41 Inscripción N° 42
Repertorio N° 187
Sto. Dmgo. de los Colorados a 09-II-2007

DRA. MARITZA LARIN DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL

REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Carlos Vicente Avilés Cáceres
C. C. 170726715-7
ecuatoriano





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los ocho días de mes de febrero del dos mil siete, siendo las 12h00 se reúnen los socios de la empresa en sus oficinas ubicadas en la Calle Luís Cordero y Manuelita Sáenz, planta alta, señores: Gonzalo Eduardo Avilés Cáceres, Carlos Vicente Avilés Cáceres, Luís Alfonso Avilés Cáceres, Mirian Sulamith Gaibor Remache quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, de la empresa y deciden de manera libre y voluntaria instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la sesión el señor Gonzalo Avilés; y, actúa como secretario el señor Carlos Avilés, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la empresa respectivamente.

Por secretaría se da lectura al orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Aumento de Capital y reforma de estatutos de la empresa.
- 3- Aprobación del acta

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM.- Por secretaria se ha procedido a constatar el quórum y al ver que existe mayoría absoluta se prosigue con el desarrollo de la presente junta.

2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA.

Acto seguido usa la palabra el señor Gonzalo Avilés e indica que es necesario que se aumente el capital de la empresa para darle mayor solvencia económica a la misma y sugiere que el aumento se lo haga en la suma de de \$29.000,00 (VEINTINUEVE MIL DOLARES CON 00/100), y según los porcentajes que cada socio mantiene en la empresa y de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital

SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	%	AUMENTO DE CAPITAL		NUMERARIO		TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
		CAPITAL ACTUAL	COMPESACION DE CREDITOS				
AVILES CARLOS	70	700,00	13.000,00	7.300,00		20.300,00	21.000,00
AVILES GONZALO	10	100,00		2.900,00		2.900,00	3.000,00
AVILES LUIS	10	100,00		2.900,00		2.900,00	3.000,00
GAIBOR MIRIAN	10	100,00		2.900,00		2.900,00	3.000,00
TOTAL	100	1.000,00	13.000,00	16.000,00	-	29.000,00	30.000,00

SEGUNDA.- RESOLUCION.- Consecuentemente con este aumento de capital se procede a reformar el artículo quinto de los estatutos de la empresa el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de treinta mil dólares estadounidenses, dividido en setecientas cincuenta mil participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar estadounidense cada una, el mismo que se



encuentra suscrito y pagado en su totalidad, capital social por el cual se expedirá una vez inscrito el contrato de aumento de capital y reforma de estatutos los certificados de aportación respectivos con sujeción a la ley vigente. Las participaciones sociales son iguales acumulativas e indivisibles no podrán ser representadas por títulos negociables.- En el certificado de aportación de cada uno de los socios deberán hacerse constar el carácter de no negociable y el número de participaciones que por sus aportes les corresponde.

TERCERA.- RESOLUCION.- Los socios presentes autorizan al señor Carlos Avilés en su calidad de Gerente general y Representante Legal de la empresa a firmar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa a suscribirse en una de las notarias de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados al igual que le autorizan a realizar todas las gestiones y trámites necesarios hasta el cabal perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos.

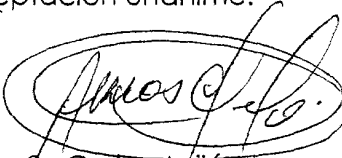
3.- APROBACION DEL ACTA.- Los presentes de común acuerdan aprobar todo lo manifestado en la presente junta de socios por así convenir a sus mutuos intereses y los de la empresa.

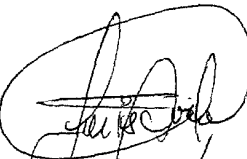
Por secretaria se da un receso de 30 minutos par la elaboración de la presente acta.

Siendo las 14h00 se reinstala la junta con las mismas personas que estuvieron en su inicio y por secretaria se procede a dar lectura la presente acta la misma que es aprobada por todos por axial convenir a sus mutuos intereses,

Firmando para constancia y en señal de aceptación unánime.


Dr. Gonzalo Avilés
PRESIDENTE


Sr. Carlos Avilés
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Dr. Luis Avilés
SOCIO


Sr. Miriam Zalbor
SOCIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

066-0027
 NUMERO

1707267157
 CEDULA

AVILES CACERES CARLOS VICENTE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta
 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170726715-7

AVILES CACERES CARLOS VICENTE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 SEPTIEMBRE 1960
 REG. CIVIL 014-1 0290 10962 M.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO MIRIAM GABOR REMACHE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HUGO AVILES
 INES CACERES
 QUITO 18/09/2004
 18/09/2016
 REN 1234682
 PCH

PULGAR DERECHO



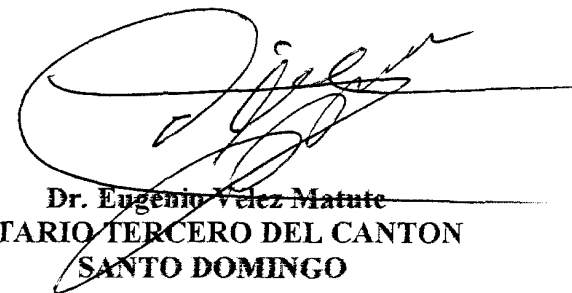
DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

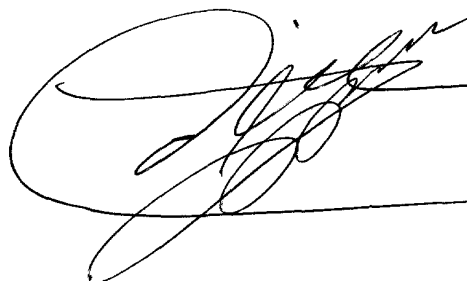
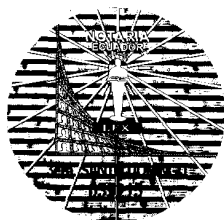
000008

nacionalidad de todos los socios la ecuatoriana.- Usted señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumento.- (firmado) Ilegible, Abogada Hilda Sánchez, Matricula 5387, C.A.Q.- El compareciente declara con juramento que su estado civil es como consta en su cedula y en esta escritura y que asume todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva.-. Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo lei integramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo en Notario que doy fe.-


Carlos Vicente Aviles Cáceres
Ced. N° 170726713-7
GERENTE DE LA COMPAÑIA
SCANNEREXPRESS SEGURIDAD
INTEGRADA CIA. LTDA.


Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, QUE LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS EL -18- DE MAYO DEL 2007

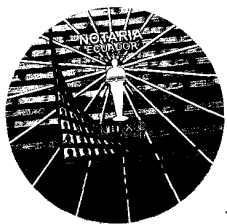


Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario 3^{er} del Canton Santo Domingo



RA

ZON: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución numero 07.Q.IJ.003111 de fecha 25 de julio del 2007, APROBO el Aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA. LTDA., además he marginado el contenido de dicha Resolución en la matriz de esta escritura. Santo Domingo de los Colorados, a treinta y uno de julio del 2007. El Notario.-



Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000019

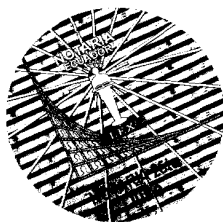


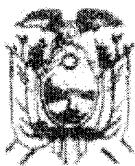
NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a, de la Resolución número 07 - QIJ - 003111 dada por el doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito encargado, el 25 de julio del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la **Compañía SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA. LTDA.**, celebrada ante el doctor Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 13 de enero de 1999, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de dicha compañía, mediante escritura celebrada ante el doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Tercero del cantón Santo Domingo, el 18 de mayo del 2007, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 27 de agosto de 2007

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edif. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 092 199918

RAZON.-Mediante Escritura Pública de fecha dieciocho de Mayo del dos mil siete, otorgada ante el Dr. Eugenio Vélez Matute, Notario Tercero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, aprobada mediante Resolución No 07.Q.II. 003111 del Intendente de Compañías de Quito (E), Dr. Gonzalo Merlo Pérez, de fecha veinte y cinco de Julio del 2007, la Compañía **SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA. LTDA** realiza el Aumento del Capital en veinte y nueve mil dólares americanos (US \$ 29.000, 00) ascendiendo a la suma de treinta mil dólares americanos (US \$ 30.000,00) y Reforma sus Estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 155, Repertorio 849, Tomo 41 el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 27 VTA, Inscripción 9, Repertorio No. 99, Tomo 33 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo de los Colorados a 03 de Septiembre del 2007.- LA REGISTRADORA.

[Firma]
Dra. Maritza Lamiño Durán

REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO DOMINGO

